



SCT-02-038; S-R/2020
Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación

Nº de Oficio 4.1.4.1. TA- 872 /2020

Ciudad de México a 8 de abril de 2020

Safran Aircraft Engines

2, Boulevard du Général Martial Valin.
75015 Paris, Francia.

At ¨n.: Pierre Schroer

Services &MRO Division-Quality General Manager

En atenci3n a su escrito del 6 de abril del a¸o en curso, por medio del cual solicita una extensi3n de tiempo en tanto se concluye la renovaci3n de su Convalidaci3n del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeron¸utico CO-056/13, al respecto le comunico que la Direcci3n de Aviaci3n de la Agencia Federal de Aviaci3n Civil de M¸xico, no tiene inconveniente en lo solicitado, por lo cual se otorga un plazo de **180 d¸as naturales** contados a partir del **30 de abril de 2020**, fecha de vencimiento de la convalidaci3n en referencia.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Art¸culo 193 del Reglamento de la Ley de Aviaci3n Civil as¸ como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el 3rgano administrativo desconcentrado de la Secretar¸a de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviaci3n Civil.

Atentamente

Ing. Guillermo A. Maga¸a Hernandez
Director de Aviaci3n

CCP Director General Adjunto de Seguridad A¸rea.- Presente.

DNV ROH ALC

\\10.33.57.134\Talleres Aeron¸uticos\CO 056 13 SAFRAN AIRCRAFT ENGINES\ASUNTOS VARIOS\S-R TA 872 SOL EXTENSION DE TIEMPO PARA RENOVACION DE CONV...docx

